

Requisitos para aquellos estudiantes que requieren juramentarse en el exterior

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1. Debe presentar ante la Unidad Académica, Sistema de Estudios de Posgrado o Sede Regional el [formulario de solicitud de juramentación ante cónsul](#), junto con los requisitos que esta le solicite.
2. La ORI enviará un oficio al consulado y al interesado(a) con las instrucciones del procedimiento a seguir para la toma del juramento respectivo.
3. Al recibir la notificación, el interesado (a) debe contactar al consulado, con el fin de coordinar la fecha y hora para realizar la juramentación.
4. Una vez que se juramentado (a); deberá enviar el acta de juramentación en un sobre cerrado, para proceder a verificar y confeccionar el título.
5. Se recuerda que la Universidad no realiza el envío del título al exterior.